



NORMAS MÍNIMAS DE CONVIVENCIA PARA ESTUDIANTES

Apreciado (a) estudiante con el presente documento se dan a conocer las normas mínimas establecidas en el Manual de Convivencia, con el fin de garantizar un adecuado ambiente de formación académico y convivencial. Por lo tanto, usted como estudiante debe:

1. Respetar física, verbal y psicológicamente a todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Participar con respeto en las actividades institucionales como encuentro diario, formaciones, convivencias, eucaristías, salidas pedagógicas y las demás programadas.
3. Asumir los conductos regulares cuando se presente alguna situación académica o de convivencia.
4. Hacer uso adecuado de las plataformas educativas, cualquier acción indebida o incumplimiento de las normas sobre las mismas dará inicio al debido proceso.
5. Preparar, presentar y sustentar en horarios y fechas establecidas los ejercicios, evaluaciones y/o actividades propuestas por el docente de cada asignatura.
6. Abstenerse de cometer fraudes o tentativa de fraudes en pruebas, exámenes, trabajos, ya sea por copia, plagio, hurto, suplantación de personas, uso irresponsable de plataformas de inteligencia artificial y en general conductas tendientes al engaño.
7. Asistir a los procesos de refuerzo y nivelación cuando sea citado.
8. Solicitar oportunamente los permisos a Coordinación, a Consejo Académico cuando deba ausentarse de la institución con anticipación, sin excepción; así como presentar los correspondientes soportes y justificaciones médicas o legales para poder autorizar la presentación de actividades o evaluaciones, tan pronto se reintegre a clases.
9. Abstenerse de realizar rifas, juegos de azar o ventas (comestibles, accesorios, etc.) en las instalaciones del Colegio.
10. Abstenerse de ingresar al colegio o hacer uso dentro del mismo de dispositivos electrónicos que no favorezcan el ejercicio académico (celulares, IPod, iPad, iPhone, portátiles, audífonos, parlantes, Tablet, Nintendo u otro tipo de tecnología). El colegio no se hace responsable de su daño o pérdida.
11. Cuidar el ambiente, la planta física y los elementos propios de la institución que están al servicio de todos.
12. Restituir, reparar o reponer el daño causado a los miembros de la comunidad educativa o a bienes del colegio, una vez realizado el Debido Proceso.

Con respecto a la **Presentación Personal y Código de vestir:**

13. Portar el uniforme de diario o educación física de manera pulcra y completo, atendiendo a los parámetros establecidos. Evitar el uso de chaquetas, zapatos, tenis, camisetas y medias diferentes al estipulado en el porte del uniforme.
14. Abstenerse de usar cualquier tipo de accesorios (aretes de gran tamaño, pulseras, anillos voluminosos), con el fin de evitar un accidente que atente contra su integridad física y la de los demás.
15. Los estudiantes con cabello largo, deben mantener el cabello recogido durante la jornada. Al igual, que las estudiantes en educación física y danzas.
16. Portar diariamente el carné estudiantil y la agenda escolar.
17. Abstenerse del uso de maquillaje llamativo (en colores), vistoso (brillos-iluminadores-perlas), manteniendo una presentación acorde con el uniforme.

Considerar que la formación íntegra de usted como estudiante va más allá de unas normas mínimas o básicas convivenciales. Sino que la educación y los principios recibidos por sus padres, cuidadores y por el Colegio hacen de usted un sujeto dinamizador de buenas prácticas y valores sólidos con el bien personal y colectivo.

Yo, _____ de grado _____ acepto y acato las normas mínimas, pautas y procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia, siendo consciente de los derechos y deberes adquiridos con la institución.

Firmado en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ESTUDIANTE



Colegio Monseñor Bernardo Sánchez
Hermanas de Nuestra Señora de la Paz
 Resoluciones: 15605 del 14 de Sep. de 1979 - 3131 del 11 de Nov. de 1993 –
 7528 del 20 de Nov. de 1998



“FORMANDO LIDERES AMBIENTALES PARA LA PAZ”

DEBERES MÍNIMOS DE CONVIVENCIA PARA PADRES DE FAMILIA

Padres de familia con el presente documento se recuerdan las pautas de convivencia y mínimos establecidos en el Manual, para garantizar un adecuado ambiente de formación. Por lo tanto, los padres se comprometen a:

1. Ser testimonio para su hijo(a) de identidad, responsabilidad, compromiso y pertenencia al colegio.
2. Manifestar sentido de pertenencia y lealtad a la Institución, dando un trato respetuoso y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa y siguiendo el conducto regular para manifestar sus aportes y críticas para mejorar los procesos educativos.
3. Respetar los conductos regulares y debido proceso establecidos en el Manual de Convivencia.
4. Velar por la buena presentación personal de su hijo (a) (Conf. #13 al 17 de las normas mínimas de convivencia del estudiante), por su comportamiento, así, como por el cumplimiento de los compromisos escolares dentro y fuera de la Institución.
5. Asistir a todas las reuniones, talleres de padres y/o citaciones a que hubiere lugar y estar en constante comunicación con el colegio a través de los medios de comunicación institucionales.
6. Estar atentos a los compromisos escolares de su hijo(a): entrega puntual, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a las indicaciones dadas por los maestros; preparación para evaluaciones, exposiciones o sustentaciones.
7. Garantizar la asistencia puntual de su hijo(a) al colegio y a las actividades programadas por la institución.
8. Solicitar los respectivos permisos ante Coordinación, Consejo Académico con anticipación, para cuando su hijo(a) se ausente de clases, sin excepción.
9. Presentar los correspondientes soportes, excusas médicas y justificaciones, ante Coordinación, inmediatamente el o la estudiante sereintegre a las clases, para autorizar la entrega de actividades, trabajos, tareas y presentación de evaluaciones pendientes.
10. Regular el uso y evitar que traigan dispositivos electrónicos y objetos de valor: celulares, mp4, iPhone, iPad, tabla y/o portátiles, dinero en grandes cantidades y elementos que no permitan una adecuada concentración y rendimiento académico, por parte del estudiante durante el desarrollo de la jornada escolar.
11. Responder por los daños que él o la estudiante ocasione en las personas, objetos, dependencias y enseres del colegio, una vez realizado el Debido Proceso.
12. Notificar cualquier situación de los estudiantes que atenten contra el buen nombre de la institución.
13. Formar en la responsabilidad a sus hijos frente a la entrega puntual de los trabajos y demás compromisos académicos.

Yo (nosotros) _____ acudiente(s)
 de _____ del grado,
 aceptamos y acatamos las normas establecidas en el Manual de Convivencia, siendo conscientes de los derechos y deberes adquiridos con la institución, de igual forma, nos comprometemos a realizar un acompañamiento constante, responsable y exigente al proceso educativo de nuestro hijo(a).

Firmado en Bogotá el _____ del mes de _____ del año _____.

 PADRE O ACUDIENTE
 Nombre:
 C.C.

 MADRE O ACUDIENTE
 Nombre:
 C.C.